



Facultad de Ciencias de la Salud

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS PARA PLAZAS DE INTERNADO EN INVESTIGACIÓN

Los alumnos interesados en realizar su internado de pregrado en investigación en el Hospital General de México (única sede) a partir de **Enero del 2021** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Promedio mínimo de 8.50 (aritmético, hasta 7° semestre inclusive)
2. Entrevista en la Coordinación de Investigación (fecha límite: 30 de Septiembre)
3. Entrega de documentación, que incluye carta compromiso (formato anexo) y copia de Seguro Médico (fecha límite: 30 de Septiembre).
4. Antecedentes en trabajos de investigación
 - a) Resúmenes en congresos y reuniones científicas
 - b) Artículos publicados o en prensa
 - c) Demostración en forma fehaciente de su participación en el desarrollo, conducción o administración de algún proyecto de investigación durante la carrera, avalados con la firma del investigador responsable y señalando si éste pertenece o no al Sistema Nacional de Investigadores.
5. Presentar el protocolo de investigación que llevará a cabo durante el internado, avalado con la firma del investigador responsable y siguiendo la "Guía para elaborar un protocolo de Investigación" del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud (fecha límite: 14 de Octubre)
6. Presentar documentación que acredite al tutor como:
 - a) Investigador del los Hospitales sede o de la Universidad Anáhuac.
 - b) Miembro vigente del SNI. **No se aceptarán Candidatos.** (fecha límite 30 de Septiembre)
7. El expediente así como el protocolo serán evaluados en sesión ordinaria del Comité de Investigación de la Facultad y por el Comité de Bioseguridad.
8. En un plazo no mayor a 20 días naturales (a partir del punto 5), el Comité de Investigación emitirá su fallo y lo comunicará a la Coordinación de Investigación. El resultado del fallo se comunicará oportunamente a los interesados.
9. En caso de que el fallo resulte favorable para el alumno, éste deberá acudir a la Coordinación de Investigación para recoger copia de la carta de aceptación.
10. Una vez otorgado el fallo del Comité de Investigación (como perfilación para el Internado), deberá acudir al Acto de Asignación (oficial) de su promoción correspondiente al Internado, para cubrir los requisitos normativos y quedar oficialmente asignado a su plaza, según lista de asignación.

NOTA IMPORTANTE

**EL FALLO DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN ES INAPELABLE.
SOLO SE ACEPTARÁN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
ORIGINALES QUE SE HAYAN ELABORADO BAJO LOS
LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA GUÍA PARA ELABORAR UN
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.**

Para mayores informes puedes comunicarte con el Dr. José Juan Antonio Ibarra Arias al tel. 5627-0210 Ext. 8524 o al correo electrónico jose.ibarra@anahuac.mx